



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Buenos días compañeros Diputados, Diputadas. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla de este día, martes 16 de noviembre del 2010. Proceda a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
Pasa lista de asistencia e informa al Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con la asistencia de 29 Diputados y la inasistencia justificada del Diputado Rogerio Pablo Contreras y la Diputada Malinalli García y diez retardos justificados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez de la mañana con ocho minutos de este día.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Martes 16 de noviembre de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del once de noviembre del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura del Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorga un reconocimiento a la Ciudadana Yadira Lira Navarro, por haber conseguido el Campeonato Mundial de Karate celebrado en Belgrado, Serbia, durante su vigésima edición. 4. Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Cámara de Diputados Federal y de Senadores, para que el ámbito de su competencia, realicen las modificaciones correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para evitar se aplique ésta al concepto de drenaje y alcantarillado, entre otros. 5. Lectura de la Iniciativa de Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. 6. Lectura de los oficios 2549 y 2550 del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marin Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite las Iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tabla de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tabla de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios; Acateno, Ahuacatlán, Ocoyucan, Olintla, Ahuazotepec, Ajalpan, Albino Zertuche, Aljojuca, Amozoc, Aquixtla, Atlequizayán, Atoyatempan, Atzitzihuacán, Atzintzintla, Axutla, Caltepec, Caxhuacan, Coatepec, Cohetzala, Coyomeapan, Coxcatlán, Cuautempan, Cuautinchan, Cuautlancingo, Cuayuca de Andrade, Cuetzalan del Progreso, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Chiautla, Chiautzingo, Chiconcuautla, Chigmecatitlán, Chila de la Sal, Chilchotla, Epatlán, Guadalupe, Honey, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grandde, Hueytamalco, Hueytlapan, Huitzilán de Serdán, Huitziltepec, Ixcamilpa de Guerrero, Ixtepec, Izúcar de Matamoros, Jalpan, Jolalpan, Juan Galindo, Juan N. Méndez, Mixtla, Nealtican, Nicolás Bravo, Nopalucan, Ocotepic, Oriental, Pahuatlán, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Diego La Mesa Tochimiltzingo, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Ixitlán, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Salvador Huixcolotla, San Sebastián Tlacotepec, Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecali de Herrera, Tecomatlán, Tenampulco, Teotlalco, Tepango de Rodríguez, Tepeaca, Tepemaxalco, Tepeyahualco de Cuahtémoc, Tepeojuma, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, Tianguismanalco, Tilapa, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaltenango, Tlanepantla, Tlaola, Tlapacoya, Tochimilco, Tochtepec, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Vicente Guerrero, Xayacatlán



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

de Bravo, XoChiltepec, Xochitlán Todos Santos, Zacapala, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zihuateutla. 7. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2011. 8. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2011. 9. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que por su conducto, se exhorte respetuosamente al Titular del poder Ejecutivo Federal, al Secretario de Trabajo y Previsión Social, al de Hacienda y Crédito Público y al Jefe de Servicios de Administración Tributaria, para que en mérito de las facultades reglamentadas en forma conjunta, implementen las acciones que sean necesarias para supervisar que todos y cada uno de los trabajadores del País, reciban oportunamente el pago de cada una de sus prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, entre otros. 10. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para hacer efectivos los convenios pactados por el Estado Mexicano, en materia de trabajo infantil, y fortalecer las acciones y políticas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y la juventud de México, entre otros. 11. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 12. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13. Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se encuentra esta mañana con nosotros, la ciudadana Yadira Lira Navarro, quien viene a recibir un reconocimiento como es conocimiento de todos ustedes, pero suplico a ustedes que podamos cambiar el Orden del Día para ser entregado en este momento, ya que ella tiene que trasladarse a la Ciudad de México a recibir a las doce del día otro reconocimiento. Entonces vamos a proceder a hacer la entrega a este reconocimiento. Quienes estén a favor de que se cambie el Orden del Día, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobado por unanimidad. Solicito a la Secretaría de lectura al Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorga un reconocimiento a la Ciudadana Yadira Lira Navarro, por haber conseguido el Campeonato Mundial de Karate, celebrado en Belgrado, Serbia, durante su vigésima edición.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a todos los Coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura Local, se acerquen hasta este Presidium para que se proceda a la entrega del reconocimiento de la Ciudadana Yadira Lira Navarro.

(Se hace entrega del reconocimiento)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Hace entrega del reconocimiento la Presidenta de la Cámara, la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta, junto con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios: Diputada Carolina O'Farrill Tapia, Diputada Irma Ramos Galindo, Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, Diputado Manuel Fernández y el Presidente de la Gran Comisión, Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros. Acompaña el Diputado Luis Alberto Arriaga quien hizo la propuesta para entregar el reconocimiento. Agradecemos la presencia de los señores Coordinadores. Pueden tomar asiento.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Para cumplir con el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 11 de noviembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES, JOSÉ PABLO ROBERTO GORZO ORTEGA Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS CARLOS BARRAGÁN AMADOR, CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA Y MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN ESE MOMENTO SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA SEÑORA NATIVIDAD PÉREZ ROSAS Y DEL SEÑOR LUIS OREA MARTÍNEZ; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES, SE DIO LECTURA AL EXTRCTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE Y VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS COMISIONES; PUNTO CUATRO, SIETE Y TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO, A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONE, VEINTIUNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE SALUD; EN LOS PUNTOS CATORCE Y QUINCE SE DIO LECTURA A LOS OCURSOS PRESENTADOS POR EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ, QUE CONTIENE EL POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL CONDICIONAMIENTO Y ACOSO DE HABITANTES DE TEHUACÁN EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, POR PERSONAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES Y EL INFORME DE LOS TEMAS ANALIZADOS EN EL TALLER DENOMINADO “HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ESPECÍFICOS DE LAS Y LOS JÓVENES”, AL RESPECTO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DE LOS OCURSOS; EN EL PUNTO DIECISÍS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO A ORTORGAR MANTENIMIENTO A LA CARRETERA QUE COMUNICA CON LAS CABECERAS MUNICIPALES DE ZACAPOAXTLA Y COETZALAN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUE BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE RESPETE LA DIVISIÓN DE PODERES Y NO HOSTIGUE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL RESPECTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE SUS VÍCTIMAS EN EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA BÁRBARA MICHELE GANIMME BORNNE AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES NOVENA Y DÉCIMA Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGÓ SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE ACUERDA ENVIAR LA MINUTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA LOS EFECTOS COSNTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, A DONAR UN PREDIO A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DE VIVIENDA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRANSMITIR AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO “LA CÉLULA”, UN INMUEBLE PREVIAMENTE IDENTIFICADO, PUESTO A DISCUSIÓN EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y VÍCTOR HUERTA MORALES; APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICINCO, SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBARON DE LA SIGUIENTE MANERA; EN LO GENERAL TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSRENCIONES Y EN LO PARTICULAR NUEVE VOTOS EN CONTRA DEL SISTEMA OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; OCHO VOTOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN Y DEL FIDEICOMISO PÚBLICO “LA CÉLULA”, SIETE VOTOS EN CONTRA DEL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONDUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OPERADOR ESTATAL DE AEROPUERTOS, TRES VOTOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE RAFAEL LARA GRAJALES Y UN VOTO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLA, SISTEMA OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, COLEGIO DE PUEBLA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS EN SU SEGUNDO PERIODO Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SIETE ABSTENCIONES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MUSEO ALDABASTOS PUEBLA Y CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA, DECLARÁNDOSE APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE PROPONE SER REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO TRIBUTARIO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DETERMINE EL COSTO REAL DE LA PAPELERÍA USADA EN LOS PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR Y EN CONSECUENCIA SE PROPONE LA REORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS EN BENEFICIO DIRECTO DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, EN USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, CONSIDERÓ EL ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA EN EL PAÍS Y AL RESPECTO INVITÓ A VISITAR E INTERPRETAR EL MURAL DENOMINADO “MUERTE EXPRES” UBICADO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GUDELIA TAPIA VARGAS DIO LECTURA A UN OCURSO FIRMADO POR LA DOCTORA MARTA SANS FREEMAN, EN EL QUE REFIERE LA HISTORIA DE UNA BANDERA DE LA CUAL HACE ENTREGA Y PIDE SE TOME LA DECISIÓN PARA UBICARLA DONDE CONSIDERE ESTA SOBERANÍA, ACORDÁNDOSE TURNAR EL OCURSO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL MARTES DIECISÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. OFICIO NÚMERO 1865/2010 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ACUSA RECIBO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE HACE EXTENSIVA LA FELICITACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR SU CENTENARIO, RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Cámara de Diputados Federal y de Senadores, para que en el ámbito de su competencia realicen las modificaciones correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para evitar se aplique ésta al concepto de “Drenaje y Alcantarillado”, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Lorenzo Rivera.



C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA: Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a su consideración de este Punto de Acuerdo. El entorno social, económico y educativo, laboral y de seguridad pública, que actualmente prevalece en nuestro País, es por mucho más complicado de lo que hayamos parecido los mexicanos durante la época moderna de nuestra Nación. Actualmente existen diversas cargas fiscales para los ciudadanos, mejor conocidas como impuestos, que utiliza el Gobierno para hacerse de recursos, recursos que a su vez regresa en especie, es decir servicios públicos; por lo anterior encontramos constancia y fundamento en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que es una obligación de los mexicanos contribuir al Gasto Público de la Federación de los Estados y Municipios en que se reciban, de manera equitativa y proporcional que dispongan las Leyes; si bien es cierto que para que una sociedad se desarrolle adecuadamente, hace falta la aportación de todos los que la integramos, resulta inaceptable que quien tiene el ejercicio de las acciones del Gobierno, siga ensañándose con los que menos tiene, lo anterior en razón de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, informó que a partir del 1 de noviembre del presente año, se aplicaría el dieciséis por ciento de IVA por conceptos de “Drenaje y Saneamiento”; con esta medida tributaria la tasa por consumo de agua y la categoría Habitacional seguirá exenta mientras en la clasificación No Habitacional, es decir, a nivel comercial e industrial, se cobrará el 16 por ciento de Impuesto al Valor Agregado en materia de Drenaje y Saneamiento. Con base en el artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado a partir de este mes, los Servicios de Operación de Agua Potable y Alcantarillado al ser Organismos Descentralizados de la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

Administración Pública Estatal y Municipal, estarán obligados a pagar el gravamen, ya que se determinó que el drenaje y saneamiento ya no se consideran derechos ciudadanos sino servicios; esa medida representa un golpe más a la economía de los mexicanos que no solo generan molestia sino que perjudica la competitividad y ahuyenta la inversión; por otro lado, a acreditará la crisis letal por los servicios por la cual a través de los Sistemas de Operadores de Agua desde ya hace algunos años ya que resulta lógico que si para algunas empresas es verdaderamente complicado subsistir cumpliendo con las obligaciones ya existentes ante esta situación resulta aún más complejo. Por ello presentamos este Punto de Acuerdo, exhortando a la Cámara de Diputados Federales y de Senadores, para que en el ámbito de su competencia realice las modificaciones correspondientes a la Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA, para evitar se aplique este concepto de “Drenaje y Alcantarillado”. Agradezco se otorgue el trámite correspondiente al presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y por el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, turnándose a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Estatal y Municipal. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Seguridad Integral Escolar, para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

(Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la voz al Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Gracias Presidenta.

Compañeras Diputadas y Diputados. Uno de los temas de mayor preocupación para la población, en general, es la inseguridad para combatir este fenómeno que se presenta de manera constante en nuestro País, es necesario implementar diversos programas preventivos y que mejoren y apoyemos en las secciones educativas para promover en los niños y jóvenes una cultura de valores y legalidad, que les permita estar preparados para reaccionar ante cualquier suceso inesperado; la seguridad escolar se refiere a todas aquéllas medidas que sean tomadas en cuenta para prevención y protección de la integridad de las personas que tienen una relación directa e indirecta, con una Institución educativa, mantener la paz y armonía en la sociedad o grupo determinado, lo complejo del significado del término seguridad involucra no solamente la sensación o es estado de tranquilidad sino que también la prevención y a forma de atender cualquier situación de crisis, verdadero reto de la seguridad es la prevención, la cual se obtiene a través de la educación y la formación de criterios de la misma, es decir, no menospreciando la posibilidad de que suceda situación de peligro o riesgo; el sistema educativo no debe limitarse únicamente a los programas de estudios determinado sino también a promover, fortalecer y proteger diversos valores como la seguridad de las personas y su desarrollo académico; la actual situación de violencia en nuestro País sobre todo en zonas de alto riesgo, convierte a la escuela en un espacio vulnerable a la inseguridad que pone en riesgo los procesos educativos, la salud y la integridad física de los alumnos, trabajadores de la educación y sociedad en general, ésta situación si bien no son generalizadas, han despertado preocupación entre las autoridades educativas y las necesidades de adoptar medidas preventivas con enfoque formativo, mismas que tendrán éxito si no van acompañadas de un alto compromiso de participación familiar y social. Por ello es de suma importancia el fomentar los programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública para modificar las actitudes, formar hábitos y valores en los alumnos a efectos de prevenir y de contra



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

restar los efectos de la inseguridad; en este sentido, la seguridad escolar es un concepto integral que se encuentra íntimamente vinculado a la integridad de las familias y requiere de una mayor coordinación entre los sectores públicos y privados, con acciones eficientes que comprometen directamente al Gobierno y a la sociedad en la instrumentación, seguimiento, evaluación de programas institucionales, creados específicamente para este fin. Los principales objetivos de esta Iniciativa de Ley son: generar en la comunidad escolar; una actitud de alta protección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad; proporcionar a los alumnos poblanos un afectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas; constituir a cada establecimiento educativo en un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar; establecer las formas conforme a las cuales se llevarán a cabo las acciones en materia de seguridad escolar; procurar la creación de vínculos permanentes entre los diversos elementos que interactúan en el ámbito de la comunidad escolar y la propia sociedad; establecer las bases para el funcionamiento de organismos encargados de diseñar y aplicar las políticas que surgen sobre la base de dicha comunicación; regular las acciones, programas y proyectos en materia que permitan su seguimiento y evaluación constante; promover en las instituciones educativas del Estado, la cultura de valores y legalidad; las escuelas que promueven el aprendizaje y la seguridad y la conducta apropiadas, tienen un marcado enfoque académico y ayudan a los estudiantes a alcanzar metas y valores elevados, impulsan la relación positiva entre las personas y los estudiantes y promueven la participación significativa de los padres y de la comunidad, la mayoría de los programas de prevención en las escuelas atienden factores múltiples que reconocen que la seguridad y el orden están relacionados al desarrollo social, emocional y académico de los niños; los estudiantes cuyas familias están involucradas en la formación dentro y fuera de la escuela, tienen mayor probabilidades de triunfar y menos de involucrarse en actividades antisociales; las comunidades escolares deben de atender los obstáculos que limitan la participación y mantener a las familias involucradas positivamente en la educación de sus hijos; la escuela ayudan a las familias a expresar su preocupación acerca de los hijos. El mejoramiento de las escuelas es responsabilidad de todas las escuelas que han establecido relación con la familia, los servicios de apoyo, las policías de las comunidades, las organizaciones y la comunidad en general se pueden beneficiar de muchos recursos valiosos, con distintos vínculos son débiles, el riesgo de la violencia en las escuelas se incrementa y la oportunidad de ayudar a los niños que corren riesgo, de usarlas o de ser víctimas de ésta, disminuyen. Compañeros, para velar por la integridad de los niños y jóvenes poblanos, debemos de otorgarles herramientas, como la prevención, la cultura de valores y la legalidad; por ello les invito a estudiar y debatir esta Iniciativa. Muchas gracias compañeros Diputados. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Carolina O’Farrill en el mismo tema.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias señora Presidenta. Esta Ley que acaba de presentar mi compañero el Diputado Gustavo Espinosa, sobre la seguridad integral escolar en el Estado de Puebla y me ha llamado mucho la atención la frase que tiene una gran carga de verdad. El verdadero reto de la seguridad es la prevención, cualquier Ley que nosotros tuviéramos en lo que se refiere a la seguridad, no solamente a la seguridad al exterior del plantel sino también al interior de los mismos planteles, sino tienen como aquí se dice y se manifiesta, formas de llevarla a cabo, bases de quienes serán los organismos encargados y sobre todo una evaluación constante de los valores y la legalidad, no vendríamos aquí con esta gran preocupación hacia educandos, maestros, personal de apoyo y desde luego madres y padres de familia. Como él aquí lo manifestó, es indispensable como ya se ha hecho porque si alguien le debemos de agradecer gran parte de la seguridad externa, cerca de los planteles, es a los propios padres de familia, que se organizan para la seguridad de la entrada y salida de los menores; sin embargo esto no está organizado ni legalmente estipulado como aquí lo manifiesta el Diputado del Partido Alianza, Gustavo Espinosa, hablando del enlace escolar y familiar que por Ley apoyaría tanto a las organizaciones de padres de familia que están atendiendo a ese plantel educativo como al propio centro escolar, a los Directores y a todos los maestros; cada día vemos como se ha incrementado la violencia en las diferentes partes de nuestro País, las escuelas no son un hongo en donde no suceda este tipo de acciones, aquí en esta misma Tribuna hemos tratado de trabajar y de participar y de analizar lo que sucede con el bullying que es este juego de manos como se conocía hace muchos años, este juego donde hay un abuso del mayor al menor de los chicos, pero que ahora llevado al campo del Internet y llevado a otros ámbitos, twitter, facebook, propicia que los chicos copien lo que ven en muchos otros lados. El día de ayer platicábamos de cómo cuatro adolescentes habían estado tomando en uno de los Municipios de nuestro Estado, desafortunadamente y después de la borrachera que habían hecho, le cortaron la cabeza a uno de sus compañeros; entonces en este aspecto, es importante, al principio se pensó que era del crimen organizado, la realidad fue que eran estos compañeros que lo que hicieron fue hacer unas copias de lo que están observando y viendo en muchos lados. Por eso una Ley de Seguridad Integral Escolar, que para nuestro Estado de Puebla, es una verdadera garantía para como aquí se dijo hacer un auténtico enlace escolar y familiar; por esta razón en este momento me sumo a esta Iniciativa de mi compañero el Diputado Gustavo Espinosa. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputada. Se concede el uso de la voz al Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con su venia señora Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Siempre hablamos de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

que este Congreso debe llevar a Puebla a la vanguardia en todos los aspectos y en el aspecto de la seguridad, que es uno de los temas que va acompañado al laborar, es uno de los más importantes. Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso del Estado que preside el Diputado Gustavo Espinosa, hemos intentado, intentado porque en algunas ocasiones lo logramos, en otras no podemos, no nos dejan, pero abonar en el tema; creo que esta es una oportunidad muy importante de cómo se dice vulgarmente “matar dos pájaros de una pedrada”, apoyar a los jóvenes escolares, sus familias y apoyar la seguridad pública; una excelente oportunidad, agradezco al Diputado que haya presentado esta Iniciativa de Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Cada vez más escuchamos hablar de cómo la violencia ha llegado a las escuelas, ya lo dijo la Diputada O’Farrill, el bullying entre otras prácticas pero también ya lo vemos como son los jóvenes los que son reclutados por la delincuencia organizada en el País y en Estados como Chihuahua, como Sonora, Sinaloa, Monterrey, Nuevo León; son la mano ejecutora, creo que es el momento, que estamos a tiempo de dejar a Puebla, a nuestros escolares de esta seguridad tan adecuada en los términos que el Diputado Gustavo acaba de plantear. Por estas razones yo le pido al Diputado Gustavo Espinosa me permita suscribir esta Iniciativa, porque estoy convencido de que es lo que Puebla necesita en esta materia. ¡Todo el poder al Pueblo!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado José Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno pues ya escuchamos las múltiples exposiciones de la razón, yo también como auténtico miembro del Partido del Trabajo también le pido a la Mesa que se suscriba mi nombre ahí en esta propuesta; nosotros también desde hace más de un año detectamos que la violencia ya había llegado desde antes a las escuelas, por eso presenté una Iniciativa para el Código de Defensa Social, para contrarrestar este tipo de violencia que se da en el acoso escolar y hasta la fecha pues no lo han dictaminado en la Comisión, siempre que me subo a la Tribuna se va el Presidente de la Comisión y ahí sigue la propuesta y pues se queda como propuesta, no se analiza, no se vota y sigue avanzando la violencia, igual ahora que llegaron al Poder los del PAN pues a él si se la van a autorizar, la mía no funcionó porque no le dan ninguna importancia pero haber si ya en la próxima legislatura que venga más activa según lo dicen en los medios, pues ya van analizando todas las propuestas que ahí les vamos dejando a los que vendrán después de nosotros y esperamos que por el bien de Puebla, por el bien de los estudiantes se aprueben éstas propuestas tanto del Partido del Panal, como de los auténticos miembros del Partido del Trabajo, gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Edgardo González.



C. DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Con su permiso Presidenta y con el permiso de la Mesa Directiva. Hemos escuchado con mucha atención la propuesta de la Iniciativa de Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado de Puebla, del Diputado Gustavo Espinosa y a nombre del Grupo Parlamentario de mi Partido, nos congratulamos por dicha Iniciativa, la vamos a revisar a profundidad en Comisiones y vamos a ser muy puntuales con esta revisión y el contenido de la misma y así mismo creemos que hay que brindar a los Centros Educativos y sobre todo ahora que se están dando los fenómenos de violencia en todo el País, debemos en verdad proteger a nuestros jóvenes estudiantes, a nuestros niños y es indudable que ésta Iniciativa la vamos a enriquecer en el seno de la Comisión de Educación y de Gobernación y Puntos Constitucionales. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. No habiendo más intervenciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Educación, Cultura y Deporte para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a los oficios 2549 y 2550 del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, remiten las Iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tabla de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tabla de Zonificación Catastral y Valores Utilitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de diversos Municipios.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura a los oficios)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en lo artículos 50 fracción III, 63 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción III, 69 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan a las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Da lectura al oficio)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 50 fracción III, 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción III, 69 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al oficio del Licenciado Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2011.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Oficio.)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 50 fracción III, 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción III, 69 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que por su conducto se exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal al Secretario de Trabajo y Previsión Social, al de Hacienda y Crédito Público y al Jefe de Servicios de Administración Tributaria para que en mérito de las facultades reglamentadas en forma conjunta, implemente las acciones que sean necesarias para supervisar que todos y cada uno de los trabajadores del País, reciban oportunamente el pago de cada una de sus prestaciones laborables, establecidas en la Ley Federal del Trabajo, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracciones I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Pasa lista y la recoge votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión del Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para hacer efectivo los convenios pactados por el Estado Mexicano en materia de trabajo infantil y fortalecer las acciones y políticas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y la juventud de México, entre otros.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracciones I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y la recoge votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido. Notifíquese el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la voz a la Diputada Leonor Popócatl.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva y agradeciendo la atención anticipada de mis compañeros y compañeras Diputadas. Me parece que es un tema que reviste principal importancia para la vida política de nuestro Estado y que no debiera quedarse sin un debate profundo aquí en Tribuna. Me ha sorprendido mucho, no ver que se levantaran ninguna otra mano, solicitando el uso de la voz para el debate, justamente, en esta reforma y de manera responsable, me permito a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, externar nuestra postura, respecto a esta reforma, que si bien parte de dicha postura, vaya dentro del documento de la reforma, creo que no se puede dejar pasar el posicionamiento en estos momentos. Recuerdo muy bien que cuando se trataron estos temas en la Comisión de Gobernación, una servidora les decía que por estar hablando de leyes Secundarias, no tendía que darse una aprobación, sino hasta esperar primero la aprobación —valga la redundancia— de la reforma constitucional. Sin embargo, la mayoría en la Comisión de Gobernación y en las Comisiones Unidas de Fiscalización y Gobernación, se definió que se hiciera la aprobación en ese momento. Sorpresivamente después vi que no las enlistaron en las Sesiones subsecuentes, en el Pleno, cosa que me agradó, porque finalmente se escuchaba una sugerencia de una servidora y que si bien ya se habían aprobado en Comisiones, no se pasaran al Pleno. Pero no hay término que no se cumpla y el término se cumplió y fueron ya publica... fue publicada la reforma constitucional, con una fecha anterior obviamente, como aquí se acostumbra en el Periódico Oficial del Estado, pero bueno, publicado al fin y ahora sí ya pasan al Pleno, estas aprobaciones. Es necesario mencionar que de manera reiterada, en este Congreso pareciera que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

no queremos que se dé cuenta la ciudadanía de lo que acontece en esta Legislatura y en este Estado y bueno, se hace una reforma al artículo 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se dejan los primeros párrafos intactos y se agrega el final, en donde viene justamente, de manera ahí muy suavcita y sutil, mencionado, que el último Informe de Gobierno, podrá presentarse en los primeros quince días del mes de enero; cuando antes se presentaba dicho Informe, con la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Legislatura entrante. En esta ocasión, con la reforma se está abriendo la posibilidad de que el actual Gobernador, pueda rendir su Informe ante esta misma Legislatura y la pregunta surge, aún sin ser mal pensado, por qué se hace esta modificación y se deja abierta la posibilidad de que se pueda rendir el último Informe en los primeros quince días, si hasta el actual Gobernador, pudiera rendir el Informe al... ante la siguiente Legislatura, como lo han hecho todos los Gobernadores anteriores. Por qué entonces, ahora abrir la posibilidad de que venga ante esta misma Legislatura y por primera ocasión, como no se había presentado, por primera ocasión esta Legislatura, reciba el último Informe de un Gobernador que se va. Claro que cabe la posibilidad de que se presente el día 15, por supuesto, porque la reforma dice en los primeros quince días, o sea, incluye el día 15 ¿verdad?; entonces, tal vez sí se presente ante la, la siguiente Legislatura y se presente en la instalación misma de la siguiente Legislatura. Sí. Pero por qué abrir entonces, la posibilidad. Qué es lo que se está tratando de evitar, o por qué es que hoy se da una modificación y se le dice en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pueda recibir el Informe, en los primeros quince días. Yo creo que el poder presumir de algo, sin tener constancia o sin tener fundamento, es irresponsable y justamente no podemos dar por hecho algo que no ha sucedido. Tendremos que esperar hasta saber cuándo es que se presenta el Informe, si se presenta ante esta misma Legislatura, si es la siguiente la que recibe al Gobernador, o algún Encargado de Despacho, porque también podrá ser así, que solamente se presente por escrito, por alguno de los Secretarios y pues bueno, sí teníamos que hacer mención de que la reforma abre la posibilidad de que el Informe se realice ante esta misma Legislatura. Y el tema que también está para aprobación y que se hará en unos minutos más sin duda, porque si fue aprobado en Comisión, difícilmente será rechazado por el Pleno o por la mayoría de este Pleno, es el tema y cabe felicitar al Poder Judicial, de que será el único que no sea blindado por esta Legislatura. El Poder Judicial sí estará presentando, como los años anteriores, su Cuenta de todo el Ejercicio, ante la siguiente Legislatura; no es el caso del Poder Ejecutivo y del Legislativo, que prefirieron blindarse y que sea aprobada la Cuenta, por esta misma Legislatura. Y digo que vale la pena, que vale la pena, hacer la felicitación al Poder Legislativo, porque aunque presumiblemente las Leyes son generales y son de aplicación para todos, pues el Poder Judicial quedó excepto de esta —como le podríamos llamar o denominar— de este privilegio —justamente, esa es la palabra—, de este privilegio, cuando el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, sí podrán ser revisados por esta misma Legislatura. Sin duda los primeros quince días del próximo año, serán días de arduo trabajo para esta Legislatura y sin duda, esta Legislatura, hará historia,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

hará historia y tal vez no de la buena, no de la mejor, pero hará historia. Esperemos a saber cuando se presenta el Titular del Ejecutivo, para rendir su último Informe; si viene él, o de... define enviar a alguien y si somos nosotros, quienes lo recibimos o lo recibe el día 15, la siguiente Legislatura. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputada. Se concede el uso de la voz, al Diputado Pablo Fernández del Campo.

 **C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Con su permiso señora Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Como en muchas otras ocasiones, los priístas tenemos dos opciones, engancharnos con el falso debate que invita a la provocación o bien, centrarnos en el debate técnico, legislativo, fundado y motivado y desde ahí, estar dando nuestros puntos de vista y sobre todo la justificación de los Dictámenes que hoy, son motivo de discusión y por cierto, sobre todo, de homologar nuestra Legislación Local, con la Legislación Federal y a pesar de que aquí se quiere desvira la atención de la opinión pública, a través de los medios de comunicación, engañando, confundiendo y sobre todo sesgando en una parte de toda la reforma, lo que ésta implica, no vamos a caer en las provocaciones, como lo hemos demostrado a nivel federal y como lo estamos demostrando en una transición, que se antoja tersa y se antoja sobre todo en los mejores términos, por el bien de los poblanos y no utilizar esta Tribuna para venir a tratar de incendiar o de provocar y que por supuesto, me reservo comentarios y sobre todo dichos populares, que vendrían mucho al caso, pero por supuesto, por tratarse de una dama, de mi compañera Diputada, pues me abstendré de ellos. Pero entrando en materia y motivando y fundando —como aquí se me pide con las miradas—, recordar que el año pasado, todos nosotros aprobamos, si no por unanimidad, sí por una amplia mayoría que incluyó a Grupos Parlamentarios diferentes al Partido Revolucionario Institucional, que en aquella ocasión fue el preopinante y no sólo porque se nos ocurriera o porque quisiéramos cambiar la Ley, estábamos todavía muy lejos de las elecciones y en aquella ocasión entendimos la responsabilidad de estar modificando el marco local, haciéndolo congruente y homologándolo con el Marco Nacional en materia de rendición de Cuentas Públicas; en materia de Contabilidad Gubernamental y en materia —por supuesto también— de la Supervisión y la Vigilancia de éstas. Fue así que derivado de la reforma federal al propio órgano auditor, aquí también se hizo lo propio y no sólo se modificó la Constitución, sino hasta también se modificó la Ley del ORFIS, creando una nueva Ley y por supuesto y como consecuencia también la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del mismo. Qué busca en el fondo esta Iniciativa que hoy, como consecuencia de esa reforma constitucional, de esta reforma a la Ley del ORFIS. Pues busca también hacer congruente lo que nos toca como Diputados, adecuando esas normas, esas reglas



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

en materia de Contabilidad Gubernamental, haciéndolas acordes a lo que como Diputados, nos corresponde y no circunscribiéndolo como aquí se quiso decir, con la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, pues con lo que tiene qué ver con el Informe del Ejecutivo. Si bien ése es un gran tema, no me parece, no me parece ni lógico, ni me parece Diputadas y Diputados, lo más conveniente, estar sesgando la discusión en ése, en ese exclusivo tema. Entre otros muchos temas, qué considera esta reforma a la Ley Orgánica, que insisto, incluso en Comisión de Gobernación, ya había sido aprobada, cuando hace dos meses o tres meses, en el anterior período, se hizo lo propio con la Constitución y con la Ley del ORFIS. En aquella ocasión en la Comisión de Gobernación, hicimos las modificaciones también a la Ley Orgánica, se aprobó y por una cuestión de técnica Legislativa, decidimos no presentarla al Pleno, presentando únicamente, la reforma constitucional y la reforma al ORFIS. Una vez que ya se cumplimentó el procedimiento legislativo, con la declaratoria de dicha reforma constitucional, entonces ahora sí estamos en posibilidades de poder discutir, analizar y votar, lo que en Comisiones ya estaba votado desde aquella ocasión, pero que insisto, por cumplir con el procedimiento, se hace hasta esta ocasión. Seguramente, mi compañero que también ya pidió el uso de la palabra, explicará a manera de detalles, si así lo decide, cuáles son los alcances técnicos en materia de fiscalización, tanto de la Ley Orgánica, como del Reglamento. Pero a manera de ejemplo, pondría algunos de ellos. Busca que en los últimos años, sea la Comisión Inspector, la responsable de la Fiscalización de las Cuentas Públicas y que para esto se haga necesario establecer de manera expresa esta atribución. ¿Eso causa algún problema a alguien? Eso causa todo lo que se nos quería aquí provocar, con un discurso, me reservo los calificativos insisto, por respeto a mi compañera, pero éstos quedan a la interpretación de los que aquí lo han escuchado. Pero sí, insisto, en que no sesguemos la discusión a un porcentaje, a un pequeño porcentaje de la Iniciativa, con todo lo que implica una responsabilidad que tuvimos, hicimos y hoy, en congruencia, la estamos poniendo a consideración de ustedes. Los Dictámenes están en sus manos, están en sus correos electrónicos desde el día de ayer. Por eso yo solicito que en congruencia, con lo que ya votamos hace algunos meses, hoy podamos en congruencia, estar también votando la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior, que no buscan otra cosa más que homologar y hacer congruente nuestra Legislación Local, con la Legislación Federal. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Se concede el uso de la voz al Diputado Juan Antonio González Hernández.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Solamente para reforzar lo dicho por mi compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y derivado de la reforma federal, tuvimos que trabajar con reformar el artículo 50 y en ese



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

sentido, buscar como tanto se ha pregonado y se ha dicho, el equilibrio de Poderes, donde también el Poder Legislativo, estará presentando Cuentas Públicas parciales, como ya se ha mencionado, y dice: en el año de conclusión, podrá ser presentado, dentro de los primeros quince días —es lo que estamos aclarando—, podrá ser presentado y también aquí se viene a hacer alharaca de la responsabilidad o de la irresponsabilidad, cuando sabemos que el Gobierno Federal solamente mandó su Informe, solamente lo envió y ahí pues nadie dijo nada ¿verdad?, es como comentario solamente compañeras.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Se concede el uso de la voz a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva y esperando que se desocupe mi compañero Diputado para contestarle como caballero que él... a él le corresponde, desde una Tribuna y no precisamente hablando como una dama, porque lo voy a hacer como Legisladora y a veces pareciera se... lo uno impide lo otro y no necesariamente, pero voy a contestar como Legisladora y como Parlamentaria que presumo ser, aunque me haga acreedora de calificativos que no me dicen en Tribuna, cosa que lamento también mucho. Pero ya que él se ha desocupado y ha dejado de atender su celular, quisiera permitirme primero, decirle que pues me quedé esperando los términos técnicos, que no me fueron explicados por el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y después decirle que no vengo aquí a confundir, tampoco a hacer alharaca, aunque desconozco el significado del término. Vine aquí a decir únicamente que puede el señor Gobernador actual, venir a presentar su Informe en los primeros quince días, como está presumible en la reforma que van a aprobar en unos momentos más y que antes no estaba determinado así, que antes decía claramente que vendría en la instalación de la Legislatura a rendir su Informe y hablé también de la motivación de la otra reforma, en cuestión de la presentación de las Cuentas Públicas del Legislativo y del Ejecutivo, de eso hablé; si no les di con lujo de detalle los términos técnicos, fue presumiendo que los conocimos ampliamente, tanto los integrantes de la Comisión Inspectora, cuando el mismo Órgano de Fiscalización, nos hizo la presentación de su Iniciativa, porque no fue una Iniciativa, de la Comisión Inspectora y en su momento lo señalé también, como lo conoció también la Comisión de Gobernación, cuando se dieron estas reformas. Por eso omití los términos técnicos, incluso de señalar el articulado que se reformaba, etcétera ¿sí?, y solamente lo dejo para reflexión de los demás integrantes de este Congreso, que estén interesados en el tema. No es sencilla la reforma que se está presentando, la reforma está abriendo la posibilidad —y lo dice muy claro—, de que en el último año del Ejercicio del Gobernador, pueda presentarse el Informe en los primeros quince días. Tan no es una reforma integral; tan no se está atendiendo todos los temas, que el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

tema de las comparecencias queda abierto; tan no se pretenden homologar Leyes Federales a la actual con el tema de Fiscalización, que lo que buscaba era una mejor rendición de cuentas justamente, que lo único que se hizo fue darle más atribuciones al Órgano de Fiscalización y no solamente lo señalé yo, lo señalamos varios Diputados, se le está dando más facultades al Órgano de Fiscalización, tengo perfectamente claros los dos temas, muy, muy claros, lamento, de verdad, que no se den todos los calificativos a los que me hice acreedora en esta Tribuna, lo lamento, porque entonces, me queda la duda de qué tipo de calificativos son los que merezco. Pero espero “en corto”, poderlo dialogar con el Diputado, que hizo de la voz en la Tribuna, para que me aclare cuales son esos calificativos, que con toda la madurez, los podré aceptar. He de decir y de repetir, que estando en este medio, sé a lo que me arriesgo y no tengo ningún inconveniente ¿sí?, con todo respeto sé que me podrá externar de manera directa, los calificativos a los que me hago acreedora, por el nivel de mi debate y por el nivel... mi nivel de querer confundir a la Asamblea; y, por otro lado, he de decir que yo no tengo huestes, que yo tengo compañeros Diputados y cualquiera de mis compañeros Diputados, puede hacer uso de esta Tribuna, en el momento en que así lo requiera y lo determine ¿sí?; pero también yo me puedo permitir hacer uso de esta Tribuna, independientemente de ser coordinadora del Grupo y de ser mujer y asumo la responsabilidad. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Se concede el uso de la voz al Diputado Pablo Fernández del Campo.



C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: ¡Ah!, percibo una tentación como de tentar y de estar provocando en temas que me parece que no debemos de, de caer y por supuesto que no vamos a caer, no vamos a caer en falsas provocaciones, nos vamos a centrar en el debate central y en lo que es motivo de debate. De qué estamos hablando cuando presentamos estas dos Iniciativas como consecuencia de la reforma a la Ley, a la reforma a la máxima Ley que es la Constitución y también la Ley del Órgano de Fiscalización. En materia de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en aquellas disposiciones relativas a la presentación y aprobación de las Cuentas Públicas parciales de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, amén de las interpretaciones que se le pueda dar a la exclusión del Poder Judicial, que está por más que justificada. A la presentación del Informe de Gobierno del año de conclusión de la administración del Ejecutivo Estatal, que también incluye, entre muchos otros temas, esta Iniciativa, así como al nombramiento de los Auditores Especiales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y a la naturaleza jurídica de ente fiscalizador, por lo que hace a su autonomía técnica y de gestión, así como para decidir su organización interna, funcionamiento y resoluciones. Es un impacto muchísimo más amplio, que el que está actualmente —e insisto— en congruencia con esta modificación que ya hicimos, hace un año y recientemente, hace algunos meses. Por eso resultó



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

necesario, por eso resultó obligado, hacer estas dos modificaciones, que es necesario insistir que ya estaban en el paquete completo, si bien se pasan hasta el día de hoy, no es por otra cosa, claro, para provocar debates, pero no es por otra cosa, más que, porque explicaba yo, que se tuvo que cumplir el procedimiento legislativo en materia de la reforma constitucional, que una vez que ya estuvo la declaratoria, es que se da oportunidad para poder modificar los ordenamientos que hoy están a discusión y ante el análisis. Y para adelantarme y no tener que subir en el siguiente Punto del Orden del Día, que tiene que ver con el Reglamento, adelantaría algunos de los... o de las adiciones que tiene esta reforma —también— que va en el mismo paquete y ésta obedece a la necesidad de otorgar certeza jurídica, a los sujetos de revisión obligados, a presentar sus Cuentas Públicas. Se propone reformar el artículo 133, para precisar que los Decretos o Acuerdos relacionados con los Dictámenes de dichas Cuentas Públicas, se aprobarán en el mismo Período de Sesiones, en que se hubiese presentado. Por otra parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece los Informes de Avance de Gestión Financiera y los Estados de Origen y Aplicación de Recursos. Si hay alguien que cree que esto es un maquillaje, pues me parece muy grave que así se señale, aquí estamos hablando de carencias, de lagunas que tiene la Ley Orgánica y el Reglamento vigentes y que con estas adecuaciones, la estamos poniendo a la... no sólo en congruencia con lo que ya se reformó, sino también a la vanguardia. En el presente Decreto que se pone a consideración de ustedes señores Diputados, se prevé que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, reciba de la Dirección General de Coordinación Administrativa del Honorable Congreso del Estado, los Estados Financieros y demás información que señala dicha Ley. También podríamos hablar de que el artículo 113 de la Constitución Local, otorga autonomía al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para decidir sobre su organización interna y funcionamiento. Para esto, se propone eliminar de este Ordenamiento Reglamentario, el que los servidores públicos de dicho ente fiscalizador, sean nombrados y removidos por el Comité del Servicio Civil de Carrera Parlamentaria. Por citar algunas de las adiciones y que en verdad sea esto, el motivo del discernimiento de la aprobación que ustedes puedan hacer en congruencia — insisto—, con la que ya aprobamos hace algunos meses. Es cuanto Presidenta

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Gracias Diputado. Se consulta a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:
(Pasa lista y recoge la votación nominal).



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención. Aprobado en todos en sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

(Acto seguido)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Solicito a los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, sírvanse pasar a una de las Salas para atender a un grupo de mototaxistas de Cutlancingo.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO

PÉREZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA

MONTIEL: Con fundamento en el artículo 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. De manera muy rápida porque creo que en el Punto anterior, había confusión, porque no se entendía que estaba yo abordando los dos temas. Pero solamente con el tema de la certeza jurídica para los sujetos de revisión. Solamente en ese punto. Dentro de las reformas que se hacen al artículo 24 en el inciso c) de la fracción XII, las revocaciones de mandato y suspensiones de Presidentes, Regidores y Síndicos Municipales, en asuntos de la competencia del Órgano de Fiscalización Superior, que quede claro la gravedad de la atribución que se le está dando al Órgano de Fiscalización, para certeza jurídica de los sujetos de revisión y en el artículo 133, justamente cuando se habla de esa certeza jurídica, tanto del Ejecutivo y del Legislativo, que era lo que se pretendía... bueno lo que se pretende presumir aquí, de cómo los ejercicios fiscales tendrán que ser revisados y se habla aquí de darle certeza jurídica, justamente a estos sujetos de revisión que son únicamente para... la certeza jurídica es para el Poder Legislativo y para el Poder Ejecutivo en nuestro Estado y se marca, se hace una reforma que no estaba así, obviamente en el texto actual y queda en los términos siguientes: cuando el Congreso discuta un proyecto de Ley, Decreto o Acuerdo y no fuera aprobado, no podrá presentarse nuevamente en el mismo Período de Sesiones, salvo aquellos Decretos o Acuerdos, relacionados con los Dictámenes en las Cuentas Públicas, los que deberán aprobarse en el Período en que se hayan presentado. Entiéndase, si hay una Iniciativa de reforma o una iniciativa de una nueva Ley y se presenta en este período y no se aprueba, no se podrá presentar nuevamente en este Período. Ah, pero tratándose de las Cuentas Públicas, concretamente del Ejecutivo y del Legislativo, se



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

tendrán que aprobar en ese período. Entonces de que quedan aprobadas las Cuentas del Ejecutivo y del Legislativo, en los próximos quince días del mes de enero, quedan aprobadas. Porque aunque se rechazaran, pueden volver a presentarse en ese período. Esa es la certeza jurídica que se viene a presumir en esta Tribuna. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio González.

 **C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Presidenta. Con su permiso. De lo que se trata esto, estas reformas, tanto de la... del Reglamento Interior, como de la Ley Orgánica, es de ir armonizando una serie de cuestiones, como ya lo habían... bien ya lo ha comentado el Diputado Pablo Fernández, con la reforma federal y en tal virtud, pues es necesario reformar el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a fin de prever que la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior, llevará a cabo la supervisión, coordinación y evaluación de dicho ente fiscalizador, sin perjuicio de la autonomía que a ésta confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Entonces, yo pregunto que dónde está... y tanto se ha mencionado que se le han quitado facultades a la Comisión Inspectoral. Aquí está claramente que la cita establece como otra atribución la vigilancia y control de la Cuenta Pública Estatal y Municipal, no solamente Estatal, situación que no es coincidente con la atribución relativa al Dictamen y aprobación de las Cuentas Públicas, como está actualmente; y, hablando de la certeza jurídica, de los sujetos de revisión, también habrá que decir, por ejemplo, que se le da mayor tiempo a los sujetos de revisión, para poder ir solventando sus Pliegos, cosa que aquí tampoco se ha mencionado y que hay que decirlo, que se les da ya 30 días, en vez de 10, para poder ir solventando sus Pliegos; eso también había... habría que comentarlo y había que decirlo, porque sí, efectivamente, estamos presumiendo certeza jurídica y quiero también decirlo, decir que en el artículo 133, no solamente se refiere a Cuentas Públicas del Poder Ejecutivo o Legislativo, se habla en general de Cuentas Públicas y ahí habla también de certeza y ahí nos quejamos de que sujetos de revisión de hace algún tiempo o de hace algunos años, no han aprobado sus Cuentas y hoy, cuando se dice que se deberá aprobar en el período que se haya presentado, pues también nos quejamos, a esos... a eso se le llama certeza jurídica de los sujetos de revisión. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se concede el uso de la voz a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta. La ampliación para solventar los Pliegos, aplicará para todos excepto para el Poder Legislativo y para el Poder Ejecutivo, porque en la Ley quedó establecido que se aprobarán en los primeros quince días de enero. Entonces no me da... o yo no sé sumar y restar, o algo pasa aquí. Porque según yo, si les vamos a ampliar el plazo hasta 30 días para que solventen sus Pliegos de Observaciones, como es que entonces en 15 días se les va a aprobar la Cuenta. No, no tiene razón. No, no tiene coherencia. Pero además, si ése fuera el supuesto de que se les amplíe el plazo también al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, entonces tendremos que entender que ellos no van a tener Pliegos de Observaciones. Por lo que no van a requerir de los 30 días para que los puedan solventar y por eso se podrá aprobar la Cuenta en los primeros 15 días. Porque además, deja sin efecto el “podrá” aprobarse; viene ya implícito el tema de que se “aprobarán”. Entonces, no juguemos con los plazos, los plazos solamente aplicarán para los demás sujetos, pero no en el caso justamente de la reforma para el Ejecutivo y para el Legislativo, que a ellos se les aprobará en los primeros 15 días de enero en el último año, obviamente, del Ejercicio. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: Se pregunta a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA: El resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 9 votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Bueno como hubo esta... pues desorden en los calendarios, ya no pudimos incluir a la Orden del Día, como siempre lo hacemos, los asuntos ¿verdad?, en este caso un Punto de Acuerdo y una y dos reformas a las Leyes correspondientes, a la Ley Orgánica de... del Poder... de la Ley Orgánica Municipal y la otra al Código Civil. Lo vamos a hacer a través de los Asuntos Generales. Existe una deuda histórica con los habitantes originarios de la Entidad, que el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 13 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, han reconocido. Durante el sexenio de la renovación moral de Miguel de la Madrid, que yo creo que ni fue ni renovación, ni moral ¿verdad?, ese sexenio, pero bueno así le nombraba, los letreros en las carreteras que anunciaban los nombres de las poblaciones, se les incorporó al inicio un nombre castellano y en ocasiones se borró el nombre de origen indígena. Así Texmelucan fue únicamente San Martín; también Chiautempan, pues ya nomás era Santa Ana. C. ¿verdad?, ya le quitaban lo de Chiautempan; en San Andrés Cholula, pues ora ya le ponen San Andrés en letras grandes y Cholula, así chiquitito, donde ya casi no se ve. Cholula, desde que yo era niño, pues era Cholula de Rivadavia ¿vedad?, ahora ya es San Pedro Cholula; entonces, vaya. O sea, le van borrando, o hacen el esfuerzo por irle quitando su nombre original. Desde el principio de la LVII Legislatura, nos hemos propuesto revalorar las culturas ancestrales, que poblaron el Estado. Por esa razón, impulsamos una Ley para Pueblos y Comunidades Indígenas, que finalmente les otorgue certeza jurídica en sus actos, tradiciones y costumbres. Bueno, en esto ya y lo de la Comisión allá de Asuntos Indígenas, bueno pues vamos también a hacer esta propuesta que ahorita estamos aquí diciendo, que no es la misma, pero tendría que ir en la Ley. Es por ello que presento a esta Soberanía dos reformas, una para que se modifique el artículo 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la otra para que se modifique el numeral 116 del artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal, relativas al nombre oficial de la Ciudad de Puebla, para que quede de la siguiente manera: Cuextlaxcoapan, H. Puebla de Zaragoza. La Ciudad de Puebla, es el Municipio que alberga mayor cantidad de habitantes indígenas en toda la Entidad, destacando entre ellos, los de origen náhuatl. Antes de la llegada de los españoles, el actual Valle de Puebla, se le nombraba Cuextlaxcoapan, que en aquel idioma significa Cuextlax–cambiar de piel y Coatl–serpiente y pan–lugar y sobre eso dice: lugar donde las serpientes cambian de piel. En el año del Centenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en el País, proponemos otorgar un lugar de privilegio que los habitantes originarios de la Ciudad de Puebla, tuvieron mediante la incorporación



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

del nombre originario de la Ciudad. O sea que lo que queremos acá es que se vaya recuperando pues nuestros nombres originales y no los que trajeron de Europa; y luego el otro Punto, otro asunto, que es un Punto de Acuerdo, pues es el que... aquí en los portales de la Ciudad de Puebla, alrededor del zócalo, pues hay una serie de establecimientos, que cada establecimiento pues tiene un músico o tiene unas bocinas en la vía pública o tiene un cantante ¿verdad?, y se convierte verdaderamente en una Torre de Babel moderna, donde cada quien trae su rollo, con unos decibeles altísimos; no se puede platicar ahí en los cafés o restaurantes y el Ayuntamiento no hace nada, después de que se invirtieron más de 120 millones de pesos en el Centro Histórico de la Ciudad, pues la Presidenta Municipal, no, no hace nada al respecto de poner un poquito de orden en el nivel de, de decibeles que existen ahí en los diferentes establecimientos y por eso, sometemos este Punto de Acuerdo que dice: Antecedentes. La actividad turística es una fuente importante para la obtención de recursos de los prestadores de servicios turísticos en la Entidad, uno de los puntos clave para los visitantes es el Centro Histórico de Puebla y en particular el zócalo. Los portales revisten una importancia inusitada, tanto por su valor cultural histórico y simbólico, como por el número de comercios, restaurantes y hoteles, establecidos en ese punto. Durante las tardes, en algunos establecimientos mercantiles —esto viene siendo como a las siete y media de la noche, que es la hora chinguenguenchona, ahí es donde empieza ya el ruido tremendo—, durante las tardes en algunos establecimientos mercantiles, ubicados en los portales del zócalo, se presentan cantantes, quienes usan micrófonos y amplificadores que interfieren con las pláticas, que comensales de establecimientos contiguos, además de que son un riesgo para la salud auditiva de quienes transitan por la plaza. De igual manera, otros establecimientos colocan bocinas y que promocionan sus servicios con un volumen muy alto, que también molesta a los paseantes y comensales. Tampoco hay un adecuado control del ruido generado por campañas comerciales y políticas, pese a ser el Centro Histórico su traza y su entorno, patrimonio cultural de la humanidad. El artículo 209 en su inciso h) establece lo siguiente: se consideran faltas o infracciones administrativas, al presente capítulo, produzcan ruido con cualquier herramienta, vehículo o aparato electrónico que por su volumen o estruendo, provoca alteración en la paz social y tranquilidad en las personas, siempre que no se trate del cumplimiento, realización o desarrollo de una obra de servicios públicos o privados, que cuente con autorización correspondiente. Hasta el momento el Ayuntamiento de Puebla, no ha tomado acciones para regular la contaminación auditiva que estos establecimientos generan a escasos metros del Palacio Municipal. Cabe recordar que independientemente del daño a la salud, una excesiva contaminación por ruido, vibraciones también a... contribuye al deterioro del patrimonio tangible e intangible de la Ciudad. Es por ello que presento a esta Soberanía lo siguiente. Único.- Se exhorte al Ayuntamiento de Puebla a que cumpla con el inciso h) del artículo 209 del Código Reglamentario Municipal, relativo a la contaminación auditiva, que generan algunos establecimientos mercantiles, que se encuentran en el zócalo, así como campañas comerciales en todo el Centro Histórico.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

Bueno pues ése es el problema que se tiene ahí en, en el zócalo, en los establecimientos comerciales, que pues es verdaderamente lamentable, que después de un gasto tan grande que se hizo, no se pueda pues tener un ambiente ahí de música, de alegría, pero no en esa confusión y en ese desorden que existe. En otro tema, en el Bicentenario y Centenario de la Revolución, también celebramos el Centenario de la marca Alfa Romeo, que se estableció el 24 de junio de 1910, y el que quiera algún informe, con mucho gusto se lo proporcionamos, para que también contemplen esos automóviles que son bonitos y veloces. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Por cuanto hace a la Iniciativa de reforma para la que se modifica el artículo 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Asimismo a la Iniciativa de la reforma por la que se modifica el numeral 116 del artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal, se turnan a la Comisión de Gobernación y Asuntos Constitucionales. Respecto al Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Puebla a que cumpla el inciso h) del artículo 209 del Código Reglamentario Municipal, relativo a la contaminación auditiva que generan algunos establecimientos mercantiles que se encuentran en el zócalo, se manda a la Comisión de Asuntos Municipales. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? A esta Presidencia le fueron turnados el oficio 2553, del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación, quien por acuerdo del Licenciado Mario Marín torres, Gobernador Constitucional del Estado, remite diversas Iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011, Tabla de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tabla de Zonificación Catastral de valores utilitarios de suelos urbanos y rústicos de diversos Municipios. El oficio PNZ 0195/10/2010, del Presidente Municipal de Zinacatepec, Puebla y Ocurso de los Presidentes Municipales de Tecamachalco, Yehualtepec y Teziutlán, Puebla, por los que remiten los correspondientes de los citados Ayuntamientos. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura a los Oficios antes citados.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:

Con mucho gusto Presidenta. Por acuerdo del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en el artículo 29 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, me permito remitir a este Honorable Cuerpo Colegiado para los efectos conducentes, Iniciativas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011; Acta de Cabildo; Tabla de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tabla de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como medio electrónico de los Municipios que señalan, con relación que se anexa. Hago propicio para... el conducto para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas. Y se enlistan los Municipios de: Acatlán, Acatzingo, Ahuehuetitla, Amixtlán, Atempan, Ayotoxco de Guerrero, Cañada Morelos, Coatzingo, Cuyoaco, Chichiquila, Chietla,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 16 de noviembre de 2010

Chignahuapan, Chignautla, Chila, Chinantla, Domingo Arenas, Eloxochitlán, Esperanza, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Huaquechula, Huehuetla, Hueyapan, Ixcaquixtla, Ixtacamaxtitlán, Jonotla, Juan C. Bonilla, Jopala, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, San Antonio Cañada, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, San Pedro Cholula, San Pedro Yeloixtlahuacan, San Salvador El Verde, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepexco, Tepexi de Rodríguez, Tlacuilotepec, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Tlaxco, Totoltepec de Guerrero, Tuzamapan de Galeana, Venustiano Carranza, Xicoteppec, Yaonahuac, Zapotitlán, Zautla, Zoquiapan y Zoquitlán. Ayuntamiento Constitucional de Zinacatepec. 2008—2011. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 78 fracción I y VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal y por acuerdo de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2010, me permito enviar a usted lo siguiente: Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zinacatepec, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2011; Zonificación Catastral y Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado en el Municipio de Zinacatepec, Puebla. Atentamente. El Presidente Municipal. Erasmo Cirilo Alejandro Cesareo. También tenemos, del Municipio de Tecamachalco —dice—: en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 78 fracción I y VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal y por acuerdo de Cabildo de fecha 15 de octubre de 2010, me permito enviar a usted Iniciativa Ley de Ingresos del Municipio de Tecamachalco, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2011; Zonificación Catastral y Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado en el Municipio de Tecamachalco, Puebla. Firma el Presidente Municipal Fernando Ramírez Vargas. Y, del Ayuntamiento Municipal de Yehualtepec, Puebla. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 78 fracción I y VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal y por acuerdo de Cabildo de fecha 7 de octubre de 2010, me permito enviar a usted Iniciativa Ley de Ingresos del Municipio de Yehualtepec, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2011; Zonificación Catastral y Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado en el Municipio de Yehualtepec, Puebla. Firma el Presidente Municipal, Licenciado Sixto González Benítez. Y, también tenemos uno del Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla. Por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal de Teziutlán, Doctor Jorge A. Camacho Foglia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción I y 138 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y por acuerdo de Cabildo del 12 de noviembre de 2010, me permito enviar a ustedes Iniciativa Ley de Ingresos del Municipio de Teziutlán, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2011; Zonificación Catastral y Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado en el Municipio de Teziutlán, Puebla. Firma el Secretario General, Licenciado Silvano Espinosa Herrera. Es cuanto Presidenta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 16 de noviembre de 2010

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

MENDIETA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 50 fracción III, 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción III, 69 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnense a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los Diputados para el jueves 25 de noviembre del año en curso, a las diez horas, a la Sesión Pública Ordinaria.